

**FECHA DE EXPEDICIÓN** 2023-04-22

VIGENCIA DESDE AÑO | MES |DÍA LAS 00 HORAS DEL

2023-04-23

HASTA LAS 23:59 AÑO | MES DÍA HORAS DEL 2024-04-22





No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VE	HÍCULO	SERVICIO		CILINDRAJE/V	ATIOS	MODELO
1508005248298000	TTG437	CARG	SA O MIXTO	PUBLICO		8685	HI	2007
PASAJEROS MARCA INTERI	NATIONAL	4/0	NEADN	THAN !	CARROCERÍA	DAM	7	JOHN
2 LÍNEA 4400	MAG		MANH		SRS			
No. MOTOR No. CHASIS ó No. SERIE			SERIE	No. VIN				CAPACIDAD TON
531HM2U1508484	3HCMKADR67L563841						7	20.0
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	NEN		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOC		CIUDAD RESI	DENCIA TOMADOR
GARCIA ALZATE, SERGIO ANDRES		3164376788	CC 10071984		98494	CALI		
CÓDIGO DE ASEGURADORA CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA CLO		CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO		CIUDAD EXP	CIUDAD EXPEDICIÓN		
AT1324	15		13511	0		APART	ADO	
TARIFA PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓ	N FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA  A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 <sup>1</sup>	,68 TRIBUTARIO	
330 \$ 981500	\$ 5103	00	\$ 2100			701,68		
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		8,77	(UV	T)
1493900			C. INCAPACIDAD PERMANENTE		180	-	ARIOS IIMOS	
ROLA MEMAROZ			D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		750	DIARIOS		
FIRMA AUTORIZADA							VIG	ENTES

- 1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
- Decreto 2644 de 2022.
- <sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).

## RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- •En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

## Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ·Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- •Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- ·Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

# En caso de accidente de tránsito:

- ·Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- •Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia
- ·Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

# Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro. encuentra

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, proceso administre, transfiera la información personal suministrada durante el emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder on forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co